

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

32971 *HERMANOS DIAZ REDONDO, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CERÁMICA RÚSTICA DE LOS NAVALMORALES, S.L., SOCIEDAD
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Hermanos Díaz Redondo, S.A. y el socio único de Cerámica Rústica de los Navalmorales, S.L. (Sociedad Unipersonal), sociedades inscritas en el Registro Mercantil de Toledo, en sesión celebrada en fecha 27 de octubre de 2010, y decisión adoptada en idéntica fecha, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Cerámica Rústica de los Navalmorales, S.L., Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida) por Hermanos Díaz Redondo, S.A. (Sociedad absorbente), adquiriendo ésta por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida y los derechos y obligaciones de la misma. Dicha fusión fue aprobada sobre la base de los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2009 de dichas sociedades, también aprobados por unanimidad. La fusión por absorción se realizará de conformidad con el proyecto de fusión que fue depositado en el Registro Mercantil de Toledo con fecha 25 de octubre de 2010, el cual también fue aprobado por unanimidad de la Junta General y el socio único, respectivamente de ambas entidades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en el domicilio social de las mismas, y cuya entrega o envío gratuito podrán solicitar, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan por plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo y la decisión, respectivamente, de fusión, todo ello según lo previsto en los artículos 43 y 44 de la citada Ley.

Cobeja, 27 de octubre de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración de Hermanos Díaz Redondo, S.A., don Ricardo Díaz Núñez, y el Presidente del Consejo de administración de Cerámica Rústica de los Navalmorales, S.L., Sociedad Unipersonal, don Manuel Díaz Herrando.

ID: A100080386-1